

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 40.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precio convencional.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Año XIV.

Sábado 29 de Abril.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódico de 25 ejemplares 2 rs. 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 3.867

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros

EL LIBRE-CAMBIO

Puede decirse que el discurso del Sr. Ferrer y Vidal, interrumpido en el Senado el día anterior y seguido ayer en la alta Cámara, fué el acontecimiento del día. Ciertamente que los senadores discuten siempre con más frialdad que se acostumbra en el Congreso; pero también es verdad que en esa frialdad, en esa especie de calma que naturalmente tiene que reflejarse allí donde la violencia de las pasiones es menos impetuosa, sobresale la lógica de un modo tal, que no es posible quede destruida con las obcecaciones sistemáticas de los Gobiernos, cuando quieren implantar una ley absurda ó dar carta de naturaleza á un procedimiento funesto á los intereses del país.

El Sr. Ferrer y Vidal dijo de un modo explícito lo que era el tratado franco-español, y, naturalmente, se vió en el curso de combatir el libre cambio, puesto que dicho tratado es hijo de esa escuela desechada y desautorizada ya en todos los pueblos cultos de Europa.

El libre-cambio nació, como todo el mundo sabe, en Inglaterra, y aquella nación, que vive no tan sólo de su comercio y de su industria, sino de la industria y el comercio de los demás países del mundo, obró con la astucia que le caracteriza, á fin de ensanchar por aquel medio la salida de sus artículos de producción.

Derramó las doctrinas del libre-cambio; encontró ilusos que creyeran que este era la última palabra del progreso en materias mercantiles; echó la red, como oportunamente dijo el Sr. Ferrer y Vidal; pero manteniéndose en las esferas gubernamentales protec-

cionista, puesto que de esta manera abría todos los mercados extranjeros á sus productos, en tanto que ella, protegiendo su industria nacional, los cerraba á los productos de otras naciones.

Fácilmente los que, deslumbrados por las teorías de libre-cambio, quisieron ponerlo en práctica en sus respectivos países, comprendieron bien pronto el fatal error en que incurrieron, á causa de que, en tanto que estos no ganaban, sino que perdían mucho, Inglaterra tenía ocasión de dar salida á sus inmensas existencias en artículos industriales y comerciales. «Haced lo que os digo; no hagáis lo que yo hago,» era, ni más ni menos, el tema de la suspirada Gran Bretaña en materias del libre-cambio; pero ningún Gobierno se dejó fascinar, excepto España, que, á manera del pececillo de que nos habla Samaniego, ha caído en la red, ya por medio del tratado franco-español, ya por la cruzada que se viene haciendo en gran parte de la prensa en favor de unas teorías de suyo desacreditadas.

¿Se puede negar que Inglaterra es la nación más práctica del mundo? ¿Cómo resulta que cada vez es más proteccionista? Si el libre-cambio produjera las ventajas que anuncian sus encomiadores ¿creen estos que el comercio inglés no hubiera sido el primero en admitir sus principios y ponerlos en práctica? ¿Puede dudarse que los Estados-Unidos hubiesen permanecido encerrados en el proteccionismo, si aquella escuela trajera las ventajas que encomian sus partidarios?

No creemos emplear argumentos más sencillos que los presentes, pero no creemos tampoco que

haya otros que convengan más. Apoyado en ellos, el señor Ferrer y Vidal pronunció uno de esos discursos ante los que no hay otro remedio que inclinar la cabeza.

Pero aquí, en España, tenemos siempre el mal gusto de tomar del extranjero todo lo malo y todo lo que nos es perjudicial, y allí vamos, sin conciencia de lo que hacemos, tan sólo por ser siempre los aventureros que, desechando las ventajas que encontraríamos en nuestro propio país y que este nos brinda espléndidamente, nos dejamos llevar de innovaciones que no tan sólo nos desacreditan entre nosotros mismos, sino que dan materia á los extranjeros para considerarnos como tontos de solemnidad.

Somos partidarios de las reformas locales cuando estas obedecen al bien y á la conveniencia del público.

Decimos esto porque habiendo conferenciado una comisión del gremio de tahoneros con el señor alcalde de Madrid acerca de los temores de una próxima subida en el precio del pan, en virtud del alza que van teniendo los trigos, se trata de los medios de mejorar las condiciones del mercado de Madrid.

En dicha conferencia se pensó en el establecimiento de una Alhóndiga, á fin de facilitar las ventas y transacciones sobre granos, y se convino que provisionalmente se estableciera esta en la planta baja del mercado de los Mostenses.

Sobre esto, decía ayer un periódico:

«Factores municipales con una fianza por garantía, tendrán la facultad de recibir los granos que se les consignen ó

queden depositados en el mercado; se venderán por cuenta de los productores ó por ellos mismos, y se pagará por depósito la mitad de la tarifa establecida por las compañías de ferro-carriles en sus depósitos, muelles ó almacenes.

Inmediatamente que se constituya la Alhóndiga de los Mostenses, el Ayuntamiento buscará terreno para levantar un edificio especial de grandes proporciones y mucha comodidad, nombrándose entonces los factores municipales necesarios, con fuerte garantía para el servicio del público, ventaja de los productores y seguridad de que no ocurrirán en el mercado de granos, y por consiguiente en el precio de pan, otras oscilaciones que las naturales á que está sujeta esta clase de producción.

Aun así, la comisión de subsistencias cree que el Ayuntamiento podrá adquirir todos los años una buena cantidad de trigo, en la época de la recolección, y guardarla en sus almacenes para toda eventualidad, y en caso innecesario, venderla al término del año.

Si los tahoneros de Madrid se comprometen á no comprar granos sino de la Alhóndiga, no solamente esta podrá funcionar en la semana entrante, sino que el mercado quedará abastecido para hacer frente á las circunstancias que á causa del alza de los granos pudieran sostener los acaparadores de mala fé.

En la madrugada de ayer falleció en esta corte, víctima de una pulmonía, nuestro querido amigo y compañero en la prensa, el redactor de *La Correspondencia de España*, D. José de Fuentes.

Por su ilustración, su carácter bellísimo, su laboriosidad y honradez, era uno de los periodistas más queridos de Madrid.

Como autor dramático, deja algunas obras notables, entre ellas el drama *Arte y corazón*, que le ha proporcionado muchos laureos en el teatro Español y en otros de Madrid y provincias.

Reciba su familia la expresión

nes he violado; pero mi palabra, nunca.

—Cedo, dijo Rebeca; pero no más que hasta aquí, y bajando del parapeto, se apoyó en una de las almenas que lo guarnecían. De aquí no me muevo. Quédate tú donde estás; y si pretendes abreviar con un paso solo la distancia que nos separa, verás que la doncella judía prefiere la muerte á la deshonra.

Mientras hablaba Rebeca en estos términos, su noble y magnánima resolución, que tan bien correspondía á su elevado y majestuoso continente, daba á sus movimientos y miradas una dignidad casi sobrehumana.

El terror que debía dominarla en tan formidable crisis no alteró la serenidad de sus ojos, ni el color de sus mejillas; al contrario, estas se sonrosaron, y aquellos se encendieron á impulso del orgullo con que contemplaba que su suerte estaba en sus manos, y que nada podía estorbarle la muerte, que prefería mil veces á la infamia.

Bois-Guilbert, que era altivo y arrojado, creyó no haber visto jamás una hermosura tan animada ni tan resuelta.

—Haya paz entre nosotros, Rebeca, dijo el templario.

—Háyala, respondió la judía, pero desde lejos.

—No tienes por qué temerme, continuó Brian.

—¡Temerte! dijo Rebeca. Gracias al que alzó esta torre á tanta altura, que es imposible caer de ella sin hallar la muerte, estoy muy lejos de temerte.

—Basta de injusticia, dijo el templario, porque juro al cielo que eres sobrado injusta conmigo. No soy naturalmente lo que en mí estás viendo: duro, implacable, egoísta. Mujer fué la que me enseñó la crueldad, y con mujeres la he ejercido desde entonces; mas no con las de tu temple. Oyeme, Rebeca; ningún caballero empuñó jamás la lanza que excediese á Brian de Bois-Guilbert en amar á la dama de sus pensamientos. Era hija de un oscuro barón, sin más Estados que una torre, y una viña estéril, y algunas leguas de arena en las áridas landas de Burdeos, y su nombre era, sin embargo, conocido de que se esgrimían armas, y mucho más que los de las más encumbradas Princesas. Si, continuó, paseándose agitado y como si hubiera olvidado la presencia de Rebeca; sí, mis hazañas, mis peligros, mi sangre propagaron el nombre de Adelaida de Montemare desde la corte

de Castilla hasta la de Bizancio. ¿Y cómo recompensó tanto amor? Volví cargado de laureos y de gloria, adquirida con la sangre de mis venas y con los esfuerzos de mi brazo, y la encontré casada con un escudero gascon, cuyo nombre no había salido jamás de los muros de su cortijo. Mucho la amé, y cruelmente vengue la fé violada; pero la venganza cayó sobre mí. Desde aquel día me separé de la vida y de todos sus vínculos: renuncié para siempre á los placeres de la vida doméstica, al afecto de una esposa tierna, á los consuelos suaves que aligeran el peso de los años. Yaceré en una tumba solitaria, sin dejar en pos de mí quien conserve el antiguo nombre de Bois-Guilbert.

Paróse un momento al terminar estas palabras, y añadió:

—Rebeca, la mujer que prefiere la muerte á la deshonra, tiene un alma superior y exaltada. Mia has de ser... aguarda... no te asustes. Mia, con tu consentimiento y con las condiciones que quieras dictar. Parte conmigo mis esperanzas, más extendidas que las que alcanzan á verse desde los Tronos de los monarcas. Oyeme antes de responder, y juzga por tí misma antes de negar. El templario pierde sus derechos, como hombre;

más sincera de nuestro sentimiento, y sirva esto de algún lenitivo al dolor que experimenta en estos momentos por tan irreparable pérdida, la que lamentan todos los que con nosotros comparten las tareas del periodismo.

Contestando ayer al Sr. Silvela el señor ministro de Gracia y Justicia, aseguró que el orden material estaba asegurado en Cataluña.

Anoche dice *El Siglo*: «Nos parece que la prensa de Madrid debe guardar la mayor circunspección al ocuparse de cierto movimiento que se observa en Cataluña.»

Estamos conformes en lo de guardar circunspección. Ya la guardamos. Pero si en Cataluña hay cierto movimiento, como dice el colega, el Sr. Alonso Martínez llevó la circunspección más allá del límite de lo necesario cuando contestaba al Sr. Silvela.

Los periodistas de la tribuna del Congreso acompañarán hoy á su última morada al cadáver de su malogrado compañero D. José Fuentes, fallecido ayer á consecuencia de una pulmonía que adquirió en la misma tribuna en la madrugada del sábado, y depositarán en su tumba una preciosa corona.

Se ha presentado á la comisión de Hacienda del Ayuntamiento varias aclaraciones en un folleto, acerca del proyecto de empréstito municipal, proponiendo al mismo tiempo realizar este, ampliando á 65 millones de pesetas los 50 del primitivo.

Anoche hemos oído asegurar que el dueño de uno de los principales hoteles de esta corte ha sido multado en 17 000 pesetas por faltas del sello en los libros de contabilidad.

Bueno es empezar á disfrutar las delicias de las flamantes elucubraciones del célebre Sr. Camacho.

su poder, como agente libre; pero es miembro y parte de un cuerpo formidable ante el cual tiemblan los dueños del mundo, como la gota de agua que se desgaña del cielo llega á ser parte del irresistible Océano, que mina las rocas y traga potentes armadas. Tal es el imperio de mi Orden. En ella no soy un oscuro individuo, y puedo aspirar algún día á empuñar el bastón del mando. Los pobres soldados de mi Orden no sólo pisan el cuello de los magnates, sino que con nuestro guantelete de acero arrancamos sus insignias. Durante toda mi vida he estado buscando un corazón intrépido y generoso con quien partir mi ambición, y el tuyo es el único que he encontrado. Pero no es esta ocasión de alzar el velo que cubre mis designios. Esa trompeta anuncia algún negocio importante que requiere mi presencia. Pienso bien en lo que te he dicho: yo te ruego que me perdones la violencia que he usado, porque ha sido necesaria para conocer tu carácter. El oro no se conoce sino cuando se aplica á la piedra de toque. Volveré pronto, y hablaremos.

El templario, que durante esta conversación se había colocado en la plataforma, aunque á

IVANHOE

EL CRUZADO,

POR

SIR WALTER SCOTT,

TRADUCIDO DEL INGLÉS

pada que ciño, por los antiguos timbres de mi padre, que no he de hacerte la menor ofensa. Apartate de esa horrible situación, si no es por tí, por tu padre á lo menos. Seré su amigo, y en este castillo necesita de uno que sea poderoso.

—¡Ah! respondió Rebeca; demasiado lo sé... pero, ¿podré confiar en tu palabra, cuando huellas la buena fama de tantos y tan nobles caballeros como cuenta tu Orden?

—Deshónrense mis armas y mi nombre, dijo Brian de Bois-Guilbert, si doy lugar á tus quejas. Muchas leyes y muchas obligacio-

Particular predilección merece la lectura del parte telegráfico que la *Agencia Fabra* ha publicado fechado en París el 27. Este parte tiene dos caracteres, si se mira de un lado; muchos si se mira de otro.

Después de cuanto se ha dicho en la prensa respecto de la marcha de los franceses hacia el territorio marroquí, y de haber expresado los diarios ministeriales que el señor ministro de Estado sabría garantizar nuestros derechos en África, nos encontramos con la siguiente noticia:

«PARIS 27.—El Sultan de Marruecos ha firmado un convenio con Francia autorizando a las tropas francesas a perseguir en los territorios marroquíes limítrofes de la Argelia a los rebeldes que hacen incursiones en este país.»

La noticia no puede ser más terminante. Es decir, que, según dicho convenio, desde hoy pueden los franceses avanzar tranquilamente hasta el pie de los muros de Melilla; pueden establecerse en el Cabo del Agua y anular a las islas Chafarinas.

¡Muy bien, señor marqués de la Vega de Armijo!

Pero sigamos haciéndonos cargo del parte.

Segundo párrafo del mismo: «Al mismo tiempo el Gobierno marroquí ha hecho entrega al representante francés de 100.000 francos a cuenta de la indemnización a las víctimas de Argel por los daños causados en las incursiones anteriores.»

Bien poca cosa son 100.000 francos; pero lo cierto es que en tanto que nosotros aún estamos cobrando en ochavos morunos la indemnización de guerra de 1860, los franceses cobran al contado, lo cual revela cómo está el papel español en el Imperio marroquí.

Y tercer párrafo del despacho: «El Gobierno francés ha ofrecido 900.000 francos para socorrer a los españoles perjudicados en los sucesos de Saida.»

Por su parte, el Gobierno español ha prometido socorrer a los franceses perjudicados en las insurrecciones cantonalista, cubana y carlista.

Es decir, que en el momento mismo en que se abren de par en par las puertas del Imperio de Marruecos a los franceses, estos ofrecen a España 900.000 francos, como si con tanta esplendidez se nos quisiera decir:

—Vamos; ya se pueden dar ustedes por contentos: los de Saida quedan indemnizados, en tanto que nosotros podremos pasearnos por el Imperio marroquí siempre que lo tengamos por oportuno.

Pero aún queda algo. Francia ha ofrecido los 900.000 francos; España ha prometido indemnizar a los franceses perjudicados en las insurrecciones cantonalista, cubana y carlista.

De prometer a ofrecer hay gran diferencia. Siempre, en asuntos de galantería, somos los primeros.

Si vivieran el general Narvaez y el general O'Donnell, no sabemos lo que pensarían de nuestros derechos en África.

Lo que sí es lógico en estos tiempos fusionistas es que indemnizemos a los franceses en mucho más de 900.000 francos.

Hace algunas horas que se viene diciendo que el Sr. Sagasta tiene en el bolsillo el decreto de suspensión del Parlamento, sin duda porque a los ministeriales les aterra la idea de ciertas interrelaciones que en breve se llevarán a cabo.

Pero, así y todo, puede darse por sentado que la tribuna vuelva a enmudecer y que la representa-

ción del país se consuele con liar sus bártulos y encaminars a sus respectivos distritos, después de haber aprobado el funesto tratado de comercio con Francia?

¿Será posible que hasta tal extremo se lleven las cosas?

Pretender en los actuales momentos que los Cuerpos Colegisla-dores cierren sus puertas, es tanto como aspirar a la más exasperación de los ánimos, ya de suyo tansobreexcitados, según ayer dijo desde el banco azul el Sr. Alonso Martínez al hablar de la influencia moral que predomina en el ánimo del país.

¿A qué se aspira? ¿Se pretende acaso volver a otro interregno funesto y lamentable, en donde las fuerzas vivas del país encuentren cerradas las puertas de la legalidad para exponer sus quejas y sus reclamaciones, como ha sucedido en el pasado?

¿En dónde están esos proyectos tan altamente beneficiosos que se decía habían de venir a enjugar todos los males, atajando el peligro del déficit y de la bancarota?

Si el Parlamento enmudece el país, tendrá perfecto derecho para en masa y de comun acuerdo llegar hasta las más altas instituciones en demanda de lo que niegan los fusionistas; esto, es: regularidad administrativa y equidad y acierto en los principios más fundamentales de una política conciliadora y armonizada con el más estricto derecho.

La *Correspondencia* ha recibido la siguiente carta:

«BÚRGOS 27.—Ayer, a las dos de la tarde, con motivo de dar principio los embargos por la contribución industrial, se cerraron como por encanto todas las tiendas y comercios de esta ciudad. Hubo insultos a los recaudadores, y algunas pedradas a los vigilantes y Guardia civil que salieron a disolver los grupos que recorrían las calles. A las primeras horas de esta mañana se abrieron algunas tiendas, e inmediatamente las gentes hicieron que sus dueños las cerraran a fuerza de insultos y amenazas y hasta ahora, a pesar del bando del señor gobernador mandando que en el término de una hora se abran todos los establecimientos y puestos en donde se expenden los artículos de primera necesidad, nada se ha conseguido, y todos aquellos continúan completamente cerrados. No sabemos qué resultará.»

El telégrafo anunció que los establecimientos de comestibles se han abierto ya al público.

Nosotros tenemos el sentimiento de no haber visto más telegrama de Búrgos que el siguiente:

«Telégrama de La Fe: «BÚRGOS 28 (3:35 tarde).—El señor Arzobispo un poco mejor, pero grave. «Viaticado ayer»

CORREO DE BARCELONA.

Dice *La Correspondencia Catalana*:

«¿Qué negros presentimientos, qué temores abrigará el funestísimo Gobierno que tan desgraciadamente y con tanta falta de talento, dirige hoy la nave del Estado?

Cataluña acaba de recibir una profunda herida en el corazón. Este es el pago; esta es la alta muestra de consideración que nuestros gobernantes acaban de rendir a la actividad e inteligencia de los hijos de la tierra catalana, honra y orgullo de la nación española.

El pueblo clásico de la laboriosidad y el trabajo no podía soñar jamás que hombres que se encumbraron con el sagrado lema de «Libertad», pudiesen jamás conspirar contra los intereses y la vida de esta noble tierra, empapada con la sangre de tantos mártires en defensa de tan santa causa; contribuyendo a dar nombre, riqueza y esplendor a los ciudadanos elevados hoy a las esferas del Poder.

Acostumbrada Cataluña a respirar el

ambiente de los pueblos libres; aspirando a su regeneración dentro de los límites del progreso moderno, ha sido constantemente el centinela avanzando, la que ha velado siempre por los intereses y la gloria de España entera. El que esto desconozca, el que intente calumniarnos considerándonos partidarios acérrimos de cierto exclusivismo, de una política mezquina y ridícula, incompatible con el espíritu de unión y concordia de los pueblos de la tierra, quien intente incitar ó desviar consciente ó inconscientemente la opinión, haciéndonos blanco del odio de las demás provincias hermanas, más que bueno y leal español, debemos considerarle como un traidor a la patria

Cataluña sufre en verdad, pero en medio de su dolor comprende demasiado, los lazos de amor y fraternidad que le une con los demás provincias hermanas que esperan, como ella, ver brillar mejores tiempos de justicia y prosperidad para nuestra amada España.»

Habla *La Vanguardia* del día 27:

«Ayer fueron en mayor número los jóvenes que circularon por nuestras calles ostentando la característica barretina catalana. En el llano de la Boquería se situaron algunos sujetos, dedicándose a la venta de dichas barretinas, y lograron expender muchas.»

Algunas clases de nuestra Universidad literaria y del colegio de Medicina han acordado usarla.

Parece que ayer tarde, a las tres y media, se presentó en el local de la Bolsa un joven que usaba la barretina, siendo recibido con estrepitosa salva de aplausos por los señores que en aquel momento se encontraban en el salón de contratación.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de Valladolid y el juez de primera instancia del distrito de la Plaza de aquella capital.

Gracia y Justicia.—Reales decretos conmutando la pena de presidio correccional a Antonio Sorrate (a) *Hifaco*, por la de tres años y tres días de la misma pena, y conmutando la de presidio mayor a D. Eduardo Díaz Benito por la de presidio correccional.

Ultramar.—Real decreto declarando jubilado a D. José María Valiño y Perez, jefe de Administración y ministro que fué del Tribunal de Cuentas de Filipinas.

Gobernación.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de los Ayuntamientos de Benimassot y Forua.

—Otra resolviendo se provea por concurso la plaza de secretario de la Diputación provincial de Málaga.

—Relacion de los honores de jefe superior de Administración civil concedidos durante el mes de Marzo último.

Por la dirección del Tesoro público se ha acordado que el día 1.º de Mayo próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería central y las de la provincia; en la inteligencia de que en esta corte será satisfecha en metálico.

Hé aquí patentizado lo que hemos dicho en el suelto que ayer publicó nuestro periódico:

«*La Correspondencia* termina con este párrafo el extracto de la sesión del Congreso:

«No sería aventurar mucho contestar afirmativamente a un rumor que circula por el salón de Conferencias preguntando si un Ministerio Serrano-Moret podría gobernar con esta mayoría»

De formarse el Ministerio de que se trata, nada vendría a resolverse.

El *Estandarte* de anoche termina sus trabajos de redacción del modo siguiente:

«Más que noticias, han circulado hoy en el salón de Conferencias del Congreso rumores sordos de telegramas recibidos de algunas provincias, con presagios no muy satisfactorios.»

Mucho nos alegraremos de que esos rumores se disipen con el día de mañana, y que sólo se reciban de todos los ámbitos de la Península noticias de paz.

de tranquilidad y de buenos chubascos que arreglen algún tanto las malas fisonomías de las cosechas»

La Voz Montañesa dice lo siguiente:

«Siguen adelante los embargos a los industriales que no quieren pagar la contribución.»

Al peluquero D. Julian Lopez no le han querido tomar el pelo.

Le han llevado un espejo del salón de la peluquería.

Así podrá con empacho, pero con mucho gracejo, decir al señor Camacho;

—¡Mírese usted en ese espejo!

—Entre los objetos embargados a difentes industriales, figura una lavativa. ¡Una lavativa!

De seguro, el de la tienda que por su sal se distingue, diría al soltar la prenda:

«Para el ministro de Hacienda, ¡Ahí vá eso, que se *geringue*»

Y luego añadió, su duda, tocando quizá el registro

que su patriotismo escuda;

—Ahora, que diga el ministro que yo no le presto *ayuda*»

Quién sabe si a beneficio de ella saldrá Ministerio, como supone *El Figaro*.

Bajo la presidencia del señor Cardenal Arzobispo de Toledo se reunió ayer tarde en su Palacio la junta diocesana de la peregrinación a Roma.

Esta se realizará a mediados de Setiembre. Una de las razones que se tuvo en cuenta fué el deseo de que los peregrinos puedan presenciar las fiestas que se celebrarán en Asís el día 4 de Octubre con motivo del séptimo aniversario de la muerte de San Francisco.

Su eminencia se ha servido aprobar este acuerdo.

Parece que uno de estos días se anunciará oficialmente el pago, ó mejor dicho, la cobranza de la contribución territorial de Madrid, al tipo de 21 por 100.

El director de Agricultura, Sr. Acuña, salió ayer para Tarragona, con objeto de inaugurar la estación vitícola y etnológica; creada allí recientemente. Le acompañan el oficial del negociado, un ingeniero agrónomo y otras personas.

Anoche celebró sesión la comisión general de presupuestos, bajo la presidencia del Sr. Moret, para discutir el dictamen sobre el proyecto reformado de la ley de consumos, cuyo articulado es el mismo que publicó *EL POPULAR*.

Una comisión de los periodistas que asisten a la tribuna del Congreso y otra de diputados periodistas, conferenciarán un día de estos con el Sr. Posada Herrera para pedirle que de los fondos de la Presidencia del Congreso, y siguiendo el precedente establecido en otros casos, se destine una cantidad para socorro de la viuda del ilustrado periodista don José de Fuentes.

Nuestro compañero el Sr. Polanco, en concepto de periodista y diputado, habló de este asunto ayer con el Sr. Posada Herrera a ruego de la comisión a que nos hemos referido, para anunciarle la petición que van a dirigirle El Sr. Posada Herrera se manifestó en esta entrevista muy bien dispuesto a acceder a la petición de que se trata. Igualmente se le hizo saber que el señor presidente del Senado.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del día 28 de Abril de 1882.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. *Quiotana* presenta una exposición haciendo observaciones sobre la aprobación del tratado de comercio.

El Sr. *Fernandez y Gonzalez* reitera sus preguntas dirigidas al señor ministro de Estado en sesiones anteriores acerca de las concesiones de condonaciones hechas en 23 de Enero último con motivo de los días de S. M. el Rey.

Entrándose en el orden del día, continúa la discusión pendiente sobre la totalidad del dictamen emitido en el proyecto de ratificación del tratado de comercio entre Francia y España.

El Sr. *Ferrer y Vidal* reanuda su interrumpido discurso, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad del dictamen.

Examina detenidamente la tarifa A del tratado, que se refiere a la exportación de productos españoles, observando las pequeñas ventajas en ella consignadas y los excesivos aumentos que aparecen para algunos productos.

Pasa después a analizar las condiciones ventajosas que se concierten a la importación en España de los productos franceses, leyendo las valoraciones de la tarifa B del tratado.

Termina exhortando a la Cámara a que reflexione sobre el porvenir que aguarda a la industria nacional con la aprobación del tratado.

El Sr. *Barroeta* contesta, a nombre de la comisión, al Sr. Ferrer, haciendo notar los motivos que pueden guiarle para considerar el tratado como una amenaza grave para la industria española.

El Sr. *Ferrer y Vidal* rectifica, diciendo que no está inspirado por ideas monopolistas, como ha supuesto infundadamente el Sr. Barroeta.

El Sr. *Pulg* hace uso brevemente de la palabra para alusiones personales sobre sus teorías expuestas acerca del sistema arancelario.

El señor vizconde de *Campo Grande* consume el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen.

Comienza declarando que no está animado de ningún espíritu político, ni se inspira en precepto alguno de escuela al combatir el tratado de comercio últimamente celebrado con Francia.

Rectifica los errores de concepto vertidos durante el debate de este tratado, que afirman que el libre-cambio es el extremo opuesto de la protección, cuando esta sólo es el término medio entre el primero y el prohibicionismo.

Justifica la celebración de todos los tratados que con diversas naciones llevó a cabo el partido liberal conservador durante su permanencia en el Poder.

Lamenta que no se encuentre en el banco azul el señor ministro de Hacienda, aunque advierte que acaso su ausencia sea debida a los rumores que circulan de que el Sr. Camacho calla como un muerto, porque espera la mortaja del tratado, para ser conducido al sepulcro ministerial.

Anuncia que va a tratar el asunto bajo un nuevo punto de vista, y pregunta al señor Presidente si juzga oportuno suspender el debate en atención a lo avanzado de la hora.

Se suspende esta discusión y se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesión de ayer.)

El Sr. *Villaverde* apoya una enmienda al art. 4.º, y dice que esta tiene por objeto quitar al Banco de España la facultad de retener en su poder lo recaudado por contribuciones para atender al pago de los intereses.

Recuerda el programa del partido constitucional en cuanto a las cuestiones económicas, y dice que este Gobierno ha practicado todo lo contrario de lo que en ese programa ofreció.

Lee algunos párrafos pronunciados por el señor ministro de la Gobernación en 1876, en que censuraba fuertemente al Gobierno de aquella fecha, que presidía a la sazón el Sr. Cánovas del Castillo, por las autorizaciones y facultades que había concedido al Banco de España, y decía el diputado por Lillo: «Nosotros no seguiremos ese funesto sistema,» y cuando el partido constitucional, ha llegado a ser Gobierno, no sólo ha seguido ese sistema tan censurado por el Sr. Gonzalez, sino que ha convertido al Banco de España en administrador general de todos los rendimientos del Estado.

Defiende la administración conservadora, que no obstante haber tenido que atender a los enormes gastos extraordinarios que ocasionaban las guerras que gloriosamente terminó, no llegó nunca a desprenderse tan completo de la administración, que este Gobierno ha entregado al Banco de España.

(El Sr. Balaguer ocupa la Presidencia.)

Pasa el orador a examinar la cuestión del signo de crédito como garantía.

Cree que la ni Deuda flotante, ni la consolidada necesitan más garantía que el crédito del Estado.

Aunque el señor ministro ha dicho que la retención de las contribuciones no es una garantía, yo me atengo al texto de la ley que la llama «retención,» y esto no puede ser más que una garantía. ¿Y quién la ha pedido? Nadie; ni los tenedores españoles, ni los extranjeros. La ha ofrecido el señor ministro de Hacienda sin que nadie se la haya pedido.

Dice que el estado del país no puede ser más lamentable; por todas partes hay desórdenes y conflictos económicos, y lo que el señor ministro se propone hacer ahora es una ofensa al primer signo de crédito del Estado; cuando llegue el día en que os arrepiñais y pidáis redención y rescate, acaso será tarde. (Bien, muy bien, en los bancos de la minoría conservadora.)

El Sr. *Moret* contesta al Sr. Villaverde, pronunciando un discurso en defensa de la gestión económica del Sr. Camacho, y tratando de probar que el proyecto de arreglo de la deuda es muy beneficioso para el país.

El Sr. *Cos-Gayon* explica las consecuencias de la reacción verificada por el advento al Poder del partido conservador, que se restableció el crédito y subieron nuestros valores, mientras ahora se ha producido tal perturbación, que unos valores han subido y otros han bajado.

Rectifican los Sres. Moret y Cos-Gayon.

El Sr. *Villaverde* rectifica también. El señor ministro de Hacienda explica los trámites por que pasaron las

negociaciones con los acreedores, condiciones de la garantía, ventajas de la conversión y otros puntos de que habló en el día anterior, y es desechada la enmienda por 176 votos contra 39.

A instancia del Sr. Allende Salazar, la comisión accede á que se amplíe á seis meses el plazo de cuatro para que los acreedores no convenidos se adhieran al arreglo, y se aprueba el resto del proyecto en votación ordinaria. Se levanta la sesión. Eran las ocho.

Telégramas.

LISBOA 28.—*Cámara de Diputados.*—El Sr. Gonzalez, diputado por Oporto, declarando defender al Gabinete, se manifiesta contrario á la subvención del ferro-carril en territorio extranjero.

PARIS 29.—Un despacho de Orán que se acaba de recibir da la triste noticia de que la misión topográfica enviada por el Gobierno francés al Sur de la Argelia fué sorprendida cerca de Metcheria por las tribus disidentes.

Unos 40 franceses fueron muertos, resultando igual número de heridos. Entre los primeros se hallan dos oficiales.

LONDRES 29.—*The Daily News*, hablando de los asesinatos cometidos por los argelinos, dice que el jefe rebelde Sislman es el verdadero autor de ellos. Casi toda la comisión científica francesa quedó destruida.

El mismo periódico dice que el Czar ha firmado un decreto dictando medidas para la protección de los judíos.

PARIS 29.—En el Consejo de ministros celebrado hoy se ha tratado del proyecto sobre la institución del crédito agrícola.

VIENA 29.—En los círculos políticos se atribuye grande importancia á la dimisión presentada por el Sr. Slavy, ministro de Hacienda del Imperio.

Parece que dicho señor no estaba conforme con los gastos que se propone hacer el ministro de la Guerra.

Un despacho del Cairo dice que, después del pago del cupon de la deuda unificada, el Gobierno egipcio dispone todavía de un saldo de 500.000 libras esterlinas (50 millones de reales)

Fabra.

Miscelánea.

Cosas suceden en este país que merecen ser consignadas por su carácter especial.

Dice *El Correo*:

«El concejal Sr. Lara ha puesto á disposición del alcalde-presidente la cabeza del toro *Capiroto*, disecada á expensas del donante, manifestando su deseo de que se venda en pública subasta, y ceder íntegro el producto que se obtenga á la Casa de socorro del Centro, por cuyo distrito es concejal el Sr. Lara.

La cabeza estará expuesta en el escaparate de la tienda del disecador Severini, y la subasta se celebrará en la tercera Casa Consistorial el día 8 de Mayo»

Si se tratara de una subasta sobre algún canal de riego ó sobre alguna obra pública de utilidad, acaso se declarase desierta.

Pero tratándose de la cabeza de *Capiroto*, es cosa segura que habrá postores, y hasta puñetazos, por adquirir la famosa cabeza.

No criticamos el pensamiento del señor Lara, consagrado á un objeto benéfico; pero es triste que en un país que se llama civilizado, una cabeza de toro sea objeto de la expectación pública, y de que todo un Ayuntamiento de Madrid apele á ella para obtener recursos en favor de una Casa de socorro.

Hace ya algunas noches que en el Circo de Price se ha estrenado una compañía de títeres y *salin-banquis*, digna de un figon de aldea ó de una plaza pública.

El Sr. Parish se ha empeñado, de algún tiempo á esta parte, en parodiar á M. Price; pero de una manera tan grotesca y tan ridícula, que ni las criadas encuentran el mérito y el énfasis propios de semejante espectáculo.

Si el Sr. Parish no sabe ó no quiere presentar artistas acrobatas de verdadera reputación, que deje la dirección á otra persona que sepa que en la corte de España se acostumbra á aplaudir al verdadero mérito y se rechazan los abusos.

Algo de esto debería entender ya el Sr. Parish, en vista de que el público le niega su protección, retrayéndose del llamado Circo de Price, al cual mucha gente ha dado en denominar *Circo de los perros*.

Anoche se dió cuenta al juzgado de guardia de que anteayer tarde se presentó en una casa de préstamos de la calle del Ave-Maria un muchacho de unos diez años, el cual empeñó una pulsera de oro hurtada á su madre, y por la que recibió dos duros.

Instigado por la madre, confesó lo que había hecho, perdiendo la papeleta. Acudieron á la mencionada casa donde se les manifestó que, en efecto, allí había sido empeñada la alhaja, pero que fué desempeñada el mismo día.

El juzgado de guardia empezó á instruir las diligencias oportunas.

El socio del Liceo Escolar Matritense, D. Carlos Díaz Valero, dará una conferencia sobre el tema *Libertad de testar*, el día 30 del mes corriente, á las once de la mañana, en la sala de exámenes de la Escuela Politécnica, travesía del Fúcar, 14.

Avisos oficiales.

PAGOS.

Hoy ha abierto la Caja de Ultramar el pago de asignaciones de jefes, oficiales y tropa de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y continuará el 1.º de Mayo por las letras N, O, P, Q, R; el día 3, S, T, U, V, Z, A; el día 4, B, C, D, E, F, G; y el 5, incidencias.

Seccion comercial.

Valencia 26 de Abril.—Aceites: A pesar de ser cortas las demandas para el extranjero y regulares para el Norte de España los precios continúan sostenidos, con tendencias de tomar algún favor.

En los puntos productores se resisten á vender á los precios que consignáramos en la revista anterior, en atención á que los representantes de algunas casas de esta hacen sus acopios directamente en los pueblos, lo cual influye poderosamente para que los cosecheros se resistan á la venta, creyendo que al presentarse en los pueblos los comisionados son mayores las necesidades para la exportación que lo que realmente son.

El aspecto de la nueva cosecha inmejorable: si durante la florescencia no sobrevienen lluvias ó nieblas, desde luego auguramos una regular cosecha.

De Tortosa tenemos regulares existencias porque las ventas de este líquido están uniformemente limitadas al consumo local.

Continúan siendo favorables las noticias que vamos recibiendo respecto á la nueva cosecha: los agricultores de esta dilatada zona olivarera confían en recolectar una abundante cosecha.

Los precios á que se han detallado los aceites de dicha procedencia varían entre 33 y 37 rs. los 10 kilos.

Escasean bastante las entradas de los de Andalucía, hasta el extremo que apenas tenemos existencias en el mercado.

Consecuencia de la sequía, el arbolado en Andalucía está en muy malas condiciones para dar ni una mediana cosecha; por manera que los tenedores pretenden precios elevados por sus aceites, que creemos tomarán mucho favor, lo cual imposibilitará la importación en este mercado.

Pocas ventas se han efectuado durante el curso de la quincena, porque los tenedores pretenden 35'50 y 36 rs. por 10 kilogramos.

El de Mani sin operaciones. Aguardientes: Continúa la calma, siendo poquitas las transacciones, y estas á los precios siguientes:

Espiritu de vino de 35 grados de 31 á 32 rs.; alemán de primera á 28; anisado de 30 grados á 34; de 25, á 27; de 20, á 21; de 18, á 19; orujo de 20 grados á 12.

Bocoyes vaciados de espíritu á 120 reales. Barriles de 15 á 16 cántaros de cabida á 40 rs.

Algarrobas: Continúan vendiéndose: Superiores á 6 1/2 rs. arroba; buenas á 6 1/4; regulares á 6.

Alubias: Del Pinet se presentan encalmadas las demandas; pero siguen los precios sostenidos de 18 3/4 á 19 rs. barchilla, con peso de siete arrobas ocho libras sacó de siete varchillas.

De la Mata del terreno, no hay. Extranjeras: Ibrailas de 14 1/4 á 14 1/2 reales varchilla.

Coco-rosas nuevas, no hay. Viejas de 16 á 16 1/2 rs.

Anís: Mucha demanda y escasas existencias. Manchego fino superior escasea, y se pretende de 40 á 42 rs. arroba de 30 libras; de segunda de 34 á 36.

Andalucés no hay. Alcarreño flojo de 32 á 34. Monóvar de 38 á 39.

Arroces: Gran calma; muchas existencias y pocas demandas; esto no obstante, se cotizan á los mismos precios que en la semana anterior.

Cebada: Han llegado algunos picos, cotizándose á 30 rs. fanega. Garbanzos: Encalmados; grandes existencias en plaza.

Regulares de 15 á 20; castellanos de 50 á 70, según clase. Harinas: Primera flor candéal, bala de 100 kilogramos, de 22 á 22 1/2 rs. arroba; segunda de 19 1/2 á 20 1/2, entera ó primera corriente de 20 1/2 á 21.

Barril de harina, primera flor candéal de 100 kilogramos, puesto á bordo, de 200 á 206.

Lanas: Continúan sin operaciones sin existencias y precios nomiales.

Maiz: Muy encalmadas las demandas; pero los precios siguen bastante sostenidos.

Salvado: Mucha demanda para Cataluña de los llamados gordo y salvadillo, quedando estas clases en alza.

Trigos: La plaza algo animada á causa de las pocas existencias y de los pocos arribos que tenemos.

Sus precios son: Candéal extra de 119 á 121 rs. hectólitro; segunda de 113 á 117; tercera común de 111 á 115; jeja roja de 102 á 104; blanca de 107 á 110; Extremadura de 115 á 120; trigos claros manchegos de 112 á 116; fuertes extranjeros de 105 á 120; chamorro de 110 á 112; de esta huerta de 123 á 125.

Vinos: Continúa la calma, acentuándose cada día más la baja en los mercados extranjeros.

En el Mediodía de Francia las cepas presentan buen aspecto, pues si bien hubo amagos de heladas no persistieron y no han hecho ningún daño.

Vitoria (Burgos) 25 de Abril.—He aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo blanquillo á 56 rs fanega; rojo á 57; alaga á 54; maíz á 38; centeno á 37; cebada á 33; yerros á 30; leutejas á 60; alubias á 70; avena á 19; habas á 40; muelas á 60; guisantes á 72.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del día 29 de Abril de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor marqués de Pidal presenta una exposición pidiendo rebaja en los impuestos sobre minas.

El señor ministro de Marina, contestando á una pregunta del Sr. Seoane, da algunas explicaciones acerca del estado en que se encuentra el proyecto sobre creación en Santiago de Galicia de un monumento á Mendez Nuñez, cuyas explicaciones no podemos oír desde la tribuna.

Juran el cargo de diputados los señores Sanchez Pastor, Bermudez Reina y marqués de Villafuente.

El Sr. Azcárraga apoya una proposición de ley sobre inclusión en el plan general de carreteras del Estado de una de Navarra.

El Sr. Arroyo apoya otra proposición de ley sobre concesión de un ferro carril de Gredos á Madrid.

El señor ministro de Fomento no se opone á que sean tomadas en co consideración las proposiciones de los Sres. Arroyo y Azcárraga, y así lo acuerda la Cámara.

El Sr. Nido presenta una exposición. El Sr. Aguilera pregunta al señor ministro de la Guerra qué motivo ha habido para desterrar de un sólo golpe á cuarenta capellanes castrenses, siguiéndole perjuicios por este destierro.

El señor ministro de la Guerra contesta que tiene en su poder una carta del señor Patriarca de las Indias, que está autorizado para leer, en que se explican los motivos para esas traslaciones para las que está autorizado por la Bula de Clemente XIII. (Risas.) Concluye manifestando que esas traslaciones han obedecido á cuestiones de conciencia.

Los Sres. Aguilera y ministro de la Guerra rectifican.

El señor presidente del Consejo de ministros: Debo una contestación á mi amigo el Sr. Moret. Desea S. S. saber si el Gobierno piensa tomar la iniciativa para acometer aquellas reformas que cree aconseja la experiencia en el Reglamento de la Cámara.

El Gobierno, respetando la iniciativa del diputado, no piensa tomarla por su parte en cuanto se refiera á aquellas cosas que corresponden esencialmente al Parlamento, é intervendrá sólo en cuanto sea indispensable para velar por la defensa de la Constitución y de las instituciones.

El Sr. Moret da las gracias. El Sr. Bugallal dirige una excitación al señor ministro de Gracia y Justicia para que cesen las traslaciones de jueces y magistrados.

Se da lectura de una proposición incidental, suscrita por los Sres. Cánovas, Silvea y otros individuos de la minoría conservadora, para que se declare que el Gobierno ha infringido la Constitución al declarar á Barcelona en estado de guerra.

El Sr. Silvea: Yo no sé en qué forma podría yo convencerlos de que no me mueve, al apoyar esta proposición ningún interés político; es una cuestión constitucional, una cuestión de Derecho, en que todos estamos interesados.

Pero antes de entrar en su examen permitidme un desahogo. Este Gobierno todavía, sin duda, no ha tenido tiempo para convencerse y conocer las evoluciones que se han verificado en los partidos conservadores.

Un día se nos dice que no se pueden discutir los tratados internacionales, porque así no hay diplomacia posible; otro día se nos impide que discutamos las cuestiones de Hacienda, porque se dice que perjudica á nuestro crédito en las Bolsas de Europa, y otro día se nos hace callar respecto á graves cuestiones constitucionales, porque se dice que se daña al orden público, y esto no puede suceder en un país regido por instituciones liberales; se necesita que la at-

mósfera esté saturada de esos principios liberales consignados en las leyes, y si vuestros pulmones no estaban preparados para aspirarla, no han debido aceptar ese cargo, porque resulta que puede decirse de los actuales ministros, así como se dice de ciertos lugareños que vienen á la corte, que ellos han entrado en Madrid, pero que Madrid no ha entrado en ellos; que estos ministros han entrado en la libertad, pero que la libertad no ha entrado en ellos. (Risas.)

Al entrar en el fondo de la proposición temo que de esos bancos va á salir como único argumento, para refutar lo que yo alegue, la comparación de los actos de este Gobierno con los del Gobierno conservador.

Yo tengo los datos necesarios para probar que el Gobierno anterior respetó como el que más todos los derechos constitucionales, y que la Constitución fué cumplida por el partido conservador en sentido más liberal con que ahora se aplica. Pero nosotros no venimos aquí á alegar méritos, sino á procurar que ese Gobierno lo haga lo menos mal posible.

Pasa á examinar la cuestión técnica de Derecho constitucional, y explica por qué la ley de orden público de 1870 permitía la declaración de estado de guerra, no obstante que la Constitución de 1869 exigía para todo lo que á la suspensión de garantías constitucionales se refiera la intervención del Parlamento, que consistía en que por medio de esta ley se armó á la autoridad de elementos para casos extraordinarios, de que carecían en circunstancias ordinarias.

Pero la Constitución de 1876 estableció esta diferencia respecto á las garantías constitucionales, porque cuidó de dar toda la fuerza necesaria á los Gobiernos para dirigir la nave del Estado sin necesidad de suspender en poco ni en mucho la legalidad constitucional; pero en todo caso, siempre contando con que la suspensión de garantías constitucionales no se adoptaría jamás sin la previa autorización de las Cortes.

El orador leyó algunos párrafos de discursos de los Sres. D. Nicolás María Rivero, D. Juan Pablo Soler y otros diputados constituyentes republicanos de 1869, de cuando se discutía la ley de orden público de 1870, para que se vea que no pensaron siquiera en que habría de poder aplicarse sin la autorización de las Cortes.

La conducta del Gobierno en Barcelona constituye evidentemente una grave infracción constitucional. No se crea por esto que yo censuro la que ha seguido la digna autoridad militar de Cataluña, ni por las consecuencias materiales que esa infracción haya producido, no; yo aplaudo sincera y justamente á esa digna autoridad, y ya daría yo diez infracciones constitucionales de este género por una infracción cometida por el Gobierno. No se trata de este punto concreto, sino de saber cual es el criterio del Gobierno respecto á la manera de apreciar esta cuestión, para que no se repitan en lo sucesivo estas infracciones constitucionales, y si cree que las leyes existentes no tienen la virtualidad necesaria para mantener el orden, para que discutamos y pongamos remedio á los defectos que tengan las leyes vigentes, y no tenga ese Gobierno que apelar otra vez á esa real orden del señor ministro de la Guerra, que yo no puedo menos de calificar de absurda.

La legalidad constitucional no puede suspenderse en ningún caso, sino por acuerdo del Parlamento, cuando las Cortes están abiertas, ó por real decreto cuando las Cortes están cerradas.

Esta es la doctrina que hay que discutir y que aclarar. ¿Está conforme con ella el Gobierno? ¿Sí ó no? Si lo está, no se comprende por qué resucitar esa real orden de 1870.

Al señor presidente del Consejo de ministros le ha sucedido una cosa, y es que formó ese Ministerio con arreglo á sus compromisos, y formó despues estas Cortes según su deseo y descanso. Y es necesario que S. S. no descanse.

Si no hiciera falta en nuestro país esa punta de dictadura que en otra época descubrieron S. S., se habrían realizado los deseos del Sr. Sagasta, pero desgraciadamente, no podemos todavía en nuestro país prescindir de esas puntas de dictadura.

No crea el Gobierno que nosotros le hacemos la oposición por hacerle desaparecer de ese banco; no somos pesimistas ni impacientes, los que lo son desearían que nosotros no hicieramos oposición, que no desplegarámos nuestros labios; pero nosotros hacemos oposición, porque deseamos que ese Gobierno lo haga lo mejor posible, que se entienda y que con sus culpas no consiga que tan pronto se olviden nuestras faltas.

El señor ministro de la Gobernación contesta al Sr. Silvea.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesión.)

Seccion religiosa.

Día 30.—El Patrocinio de San José, Santa Catalina de Sena, Indalecio y San Pelegrin.

Continúa la novena al Patriarca San José en el Colegio de Niñas de Leganés. A las diez de la mañana se expone á Su Divina Majestad, y seguirá la misa mayor con toda solemnidad, en la que predicará el panegirico el licenciado señor don Pedro Martín Sanchez, rector y administrador de dicha iglesia y colegio.

Costea la funcion de este día el excelentísimo señor marqués de Alcañices y de los Balbases, duque de Sexto, patrono de dicha iglesia y colegio y protector de esta congregación.

Costea la funcion de este día el excelentísimo señor marqués de Miravallés, congreganta.

Día 1.º.—San Felipe y Santiago.

Costea la funcion de este día el excelentísimo señor marqués de Miravallés, congreganta.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	
	Del 28.	Del 29.
Renta perp. 3 por 100.	29'27	29'15
Idem fin de mes.	29'25	29'35
Idem fin del próximo.	29'42	00'00
Pequeños.	29'20	29'15
Renta perp. exterior.	30'80	30'75
Pequeños.	00'00	00'00
Denda amort.—2 0/0.	00'00	47'75
Pequeños.	00'00	00'00
Idem id.—Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0/0.	80'25	80'20
Pequeños.	80'30	80'20
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	00'00	00'00
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Resg. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Oedulas del E. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.	100'20	100'30
Oblig. del Banco y T.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Idem serie exterior.	00'00	00'00
Idem ex pequeñas.	00'00	00'00
Obg. T. prod. Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Acc. del B. H Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.	99'25	98'85
Acc. del Banco Castilla	172'00	00'00
Acc. del Banco Agrícola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	00'00	00'00
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	58'00	57'90
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	09'00	09'00
Idem emisiones 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.	425'50	425'00
Londres. 90 dias fecha.	46'95	46'95
Paris. 8 dias vista.	4'90	4'90

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultas de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'09.

Espectáculos.

PARA HOY.

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía bufa italiana.)—A las nueve.—T. 2.º.—La figlia di madama Angot.

COMEDIA.—A las nueve.—(Compañía italiana.)—Sor Teresa.—Intermedios por el Sexteto.

APOLO.—A las ocho y media.—Sullivan.—La campanilla de los apuros.

LARA.—A las ocho y media.—El país de las gangas.—Robo en despoblado.—De tiros largos.

VARIETADES.—A las nueve.—(A beneficio de D. José Alverá.)—La canción de la Lola.—El ruiseñor.—Luces y sombras.—Doña Josefa (desempeñado por la señora Valverde).

LICEO CAPELLANES.—A las ocho y media.—San Roque, 2.º pral.—Dos siglos en una hora.—Conde Patrizio.—Evocación de los espectros.—Cuadros disolventes.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Gran función por la notable compañía ecuestre, gimnástica y cómica.

PARA MAÑANA.

ZARZUELA.—A las ocho y media. La tempestad. A las cuatro y media de la tarde.—La misma.

PLAZA DE TOROS.—A las cuatro en punto de la tarde.—Corrida 3.º de abono, en la que se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de Moruve, que serán estoqueados por Rafael Molina (Legartijo), Manuel Hermsilla y Fernando Gomez (Galifo), con sus correspondientes cuadrillas.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por el Sr. Castellani.

Abierto todos los dias desde la salida á la puerta del Sol.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—Situado en el Dos de Mayo, frente á la Carrera de San Jerónimo.—Visible todos los dias desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

MADRID: 1882.

Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

AVISO A LOS SEÑORES MEDICOS.

L'UNION MEDICALE DE PARIS.

Periódico de interes científicos y prácticos, morales y profesionales del cuerpo médico.

Sale tres veces por semana, los **martes, jueves y sábados.**

L'Union Médicale, uno de los periódicos mas conocidos en Francia y en el extranjero, es a la vez un periódico y un libro; un periódico, por la rapidez y la actualidad de sus publicaciones; un libro, por la importancia y el valor de sus trabajos cuyos autores son en su mayor número celebridades médicas contemporáneas.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Para España: un año, 144 rs.; seis meses, 76 rs.; tres meses, 40 rs.—Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, calle del Sordo, 31. (3.499)

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL **UNGUENTO** cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 538 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

REVISTA AGRICOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencias al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION **2** REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN Y MARCO

Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los tres años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

CAPSULAS DARTOIS
 Único remedio en todos los grados.
 CURACION RAPIDA
 Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infartos pulmonares.
 Exijase el Sello del Estado Francés.
105, RUE DE RENNES, PARIS
 MADRID, Sordo, 31
 Por menor a 14 reales.
 EN TODAS LAS FARMACIAS

IMPRENTA.

Calle de las Huertas, 59.

Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, carteles, etc., etcétera, todo con prontitud y a precios muy reducidos.



SUSPENSORIO MILLERET
 elástico, sin musleros.
 Para evitar falsificaciones, exigit esta marca, depositada por el inventor. Bragueros, medias para varices.— Casa MILLERET, LEGONDEEC, suscriptor, Paris, 49, rue J.-J. Rousseau.

PUBLICACION BARATISIMA.

LAS RELOGAS Y LAS GORRIGAS, de Vir Bilo, con el texto latino y la traducción en castellano, por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y a 4 y 8 reales en provincias. (3.423)

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5rs. seis cuartillos superior, sin pesos.
 Por 5 idem dos cuartillos tinta Sinpática para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.
 A los libreros que toman de 10 cajas en adelante, se les abonará el 25 p r 100.
 No pueda mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico y en la librería de la viuda de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 3.

CHOCOLATES
 DE
MATIAS LOPEZ
 Madrid.—Escorial.
 ÚNICO EN SU RAMO
 PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
 en la última Exposición Universal de Paris de 1878
24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 por el mérito y superioridad de sus productos
TÉS.—CAFÉS.—SOPAS,
 Direccion: PALMA, 8, Madrid.
 Se expenden en todos los principales Establecimientos de España.

LIBRERÍA CATÓLICA DE SAN JOSÉ.
EL MATRIMONIO CANÓNICO
 Y EL
MATRIMONIO CIVIL
 POR EL DOCTOR
 D. NICETO ALONSO PERUJO.
 Precio 2 pesetas. Los pedidos a los Sres. G Tejada y compañía, Arenal, 20, Madrid. (3.089)

NO MÁS TISIS.
PASTILLAS DE BELMET.
 privilegio exclusivo.
 Remedio el más eficaz contra toda clase de *toses*, y acaso el único conocido hasta el día contra la tisis en sus primeros períodos.
 Las pastillas de Belmet son ya bien conocidas, por sus virtudes, del profesorado médico-español; así como su crédito, tanto en España como en el extranjero, en vista de sus numerosos y favorables resultados. Justifica su larga existencia de diez y seis años con un consumo progresivo y diario a la vez, el haber desaparecido del uso médico la inundación de pastas, pastillas y jarabes, expandidos por sus autores a tan bajo precio, que dudamos les reintegrase del coste material del terro, cajaó frasco que los contenía. La imposibilidad que solemos experimentar para surtir los pedidos de nuestros depositarios, que lo son los principales farmacéuticos de España; la numerosa correspondencia diaria que recibimos dándonos las gracias los enfermos ó sus familias, constituyen nuestro testimonio y la mayor satisfacción.
 Las pastillas de Belmet se venden a 24 reales caja en las principales farmacias de todas las capitales de provincia, cabeza de partido y pueblos de gran vecindario. Todos los pedidos y correspondencia se dirijan a los Sres Montero y Saiz, Corredera, 3, y Pez, 9, Madrid. (3.985)

DEPOSITO PRINCIPAL
 de la legítima harina lacteada de Enrique Nestlé.—Se reciben grandes y frecuentes remesas de este ESQUISITO ALIMENTO, tan recomendado por los facultativos, para los niños de corta edad y personas debilitadas
 ULTRAMARINOS, PRECIADOS, 8.

LOS INFALIBLES
Denticina infalible.—Preguntad a los millares de madres que salvaron a sus hijos de la muerte, y os dirán que la denticina es el pan bendito del hogar. No muere ni un sólo niño de la denticina pues los salva, aun en la agonía: los hace brotar la baba suprimida, cura la diarrea que les aniquila, les quita las erupciones de la boca que les molestan, hace arrojar la flema, impide la alferreca, brotan fuertes dentaduras y desencanija a los niños, trasformándolos en robustos. Es preciso sea la denticina de Izquierdo, que cuesta 12 rs. caja y se remite por 14 desde Madrid, Pontejos, 6. También se vende en la farmacia de Izquierdo para frotar las encías a 8 rs. frasco, y se remite por 10. Nada raya mas alto que la Denticina infalible de Izquierdo.
Calenturas intermitentes.—Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las pildoras febrífugas infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 reales más, se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos 6, y Justo Fernandez, Calzada de Oropesa (Toledo), Abdon Luengo, Almaraz (Cáceres). (3.009)

COLIRIO resolutivo de la catarata, por don Casiano Macías, médico oculista. Medicamento inofensivo y eficaz para resolver las cataratas. Precio en Madrid, 60 rs. el frasco con su cuenta-gotas; en provincias, 66 reales frasco y certificado. Farmacia del Buen Suceso, de J. Bonald, plaza del Angel, 16. Depósito central en casa del autor, plaza de Santa Ana, núm. 10 (3.975)

PERSIANAS
 de todos sistemas, y sillas de verano. ALCALA, 51.

BITTINI Y COMPAÑIA
 Alcalá 27, antes San Martín, 8
 Especialidad en tés y artículos ingleses. Chocolates de los Padres Benedictinos. (3.977)

SE CEDE UN GABINETE
 de la francesa con bonitas vistas a la calle, para una señora ó un matrimonio sin hijos. Con asistencia ó sin ella.
 En la Administración de este periódico darán razon. 3.992.

VACA DE TAPA contracadera y filetes una peseta medio kilo. Espaldilla, aguja y morcillo, 90 céntos. Pecho y falda, 60. Jamones a 4 y 4 1/2. Espiritu Santo, 13.

PERSIANAS Se hacen de todas clases y reforman las usadas. Precios módicos. OLIVO, 5. (3.978)

ABOGADO MILITAR.
 Consultas sobre quintas, pensiones, procesos, solicitudes, etc.
 Por escrito a D. José Asla, con sello para contestar. —Humilladero, 4, tercero. 3.756

SE NECESITAN CINCUENTA mil reales a interés razonable, garantía hipoteca de más del doble valor. Montero, 11, camisería. (3.990)

LOS DOS CADAVERES.
 Con láminas, por Federico Soulié.—Roma subterránea por Carlos Didier.— Nueva edición ilustrada con grabados interesantes en el texto. Cajas de preciosos novelos, en no haber en otros. Carraca, 7. (3.991)

SAL DE IMON Y LA OLMEDA.
 En esta córte la venden sola y sin mezcla de otra, los almacenes de D. Manuel Diaz Alvarez, plaza de la Cebada, 13, y D. Justo Huete, Olivo 31. Los propietarios. (3.991)

Gran Fotografía.
F. AMAYRA,
 sucesor de Juliá.
PRÍNCIPE, 27.
 Retratos novedad por el nuevo procedimiento **RELAMPAGO**; especialidad en retratos de niños, Precios económicos.
 Véas la nueva Exposición.

Elixir y polvos para la dentadura.
 COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS.
VEINTE AÑOS DE EXITO
 Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle de Leon, núm 13, farmacia de O. ga, a 10 rs. frasco de elixir, y a 4 rs. la caja de polvos. Madrid. (2.960)

Historia de Leon XIII
 POR
 D. LEANDRO HERRERO.
 Un volumen de 400 páginas, 12 reales, franco de porte en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha. Madrid. (3.912)

A NUESTROS SUSCRITORES
 Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:
A doce mil pies de altura (cuatro tomos).
La leyenda de los reyes (dos tomos)
 La mejor recomendación que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.
 Dirijirse, con su importe anticipado, a D. Miguel P. García Prado, 5, Madrid.

PROFESORA DE FRANCÉS
 Se desean dar lecciones a domicilio a señoras solamente, por una jóven profesora de este idioma, procedente del colegio de **Las Filles de la Cruz**, establecido en Pau.
 Colegiata, 13, tercero izquierda darán razon.

DUEÑAS
 MÉDICO-CIRUJANO
DENTISTA
 Carraca, 7. (3.991)

A los suscritores
 DE
EL POPULAR.
 Correspondiendo la redacción de EL POPULAR a sus sentimientos y a sus aspiraciones de llevar a sus lectores la mas sólida instrucción proporcionándoles la adquisición de buenas obras, hemos conseguido que el Sr. D. Manuel Henao y Muñoz de las suyas a nuest os suscritores con una buena rebaja de precios.
 Como las obras del Sr. Henao son tan conocidas de todos y tan recomendadas y hasta premiadas por la Academia de las Ciencias, no queremos hacer ningún elogio de ellas, mas que el que ha hecho la opinion pública.
 Estas obras son las siguientes:
El Libro del Pueblo, tercera edición, dos tomos en 8.º mayor, cuesta 20 rs. en Madrid y 24 en provincias, y a los suscritores de EL POPULAR se les dará en 14 y 18 rs. respectivamente.
El Drama de la Vida, un el-gante tomo en 8.º mayor, cuesta 16 rs. en Madrid y 20 en provincias, en 14 y 12 respectivamente.
El Angel caído ó la mujer, un elegante tomo en 4.º, con preciosas láminas y viñetas en el texto, cuesta 20 reales en Madrid y 24 en provincias, y se dará del mismo modo en 14 y 18 rs., entendiéndose los de provincias franco de porte y certificados.
 Los pedidos se dirijirán al director de nuestro diario, remitiendo el importe en libranzas de fácil cobro. (3.739)

C. VASCO Y GALLEG0.
 Propietario y fabricante premiado en varias Exposiciones.
Valdepeñas.
 Vinos desde 15 pesetas hectólitro.
 Aguardientes superiores.
 Arquillos de madera para toldos de carros.
 Bebidas gaseosas, cereales, cordero de letras, comisiones, frutos del país, maderas de olmo, vinagres de vinos tintos y blancos. (3.791.)

El Devocionario de Oro.
 CARRETAS, 31, MADRID.
Viuda de SanchezRubio.
 Casa especial en devocionarios y objetos piadosos.
 31.—CARRETAS.—31.

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLOGICO
 DE LA
 LENGUA ESPAÑOLA
 POR
DON ROQUE BÁRCIA.
 Esta importantísima obra se publica por cuadernos semanales: están concluidos los dos primeros tomos, elegantemente encuadernados, y se venden al precio de 170 y 180 reales en Madrid y 180 y 190 en provincias, donde se remiten francos de porte y certificados. Los pedidos se dirijirán al editor José María Faquinetto, Atocha, 135, entresuelo, Madrid. (3.797)

LA GALLINA
 Tratado de incubación natural y artificial.
 Contiene: Rezas de las gallinas.—Gallineros.— Tratamiento de las polladas, incubación.—Alimentos y enfermedades, por **Don tellano del Corral.**
 Forma un libro en 4.º con 18 grabados; precio, 4 pesetas. Se remite a vuelta de correo y asegurado, mandando anticipadamente el importe en sellos de franqueo, al editor, D. Manuel Sauri, plaza Nueva, 5, Barcelona, se sirve el pedido a vuelta de correo. (3.733)